



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

ANUNCIO

Detectado error material en la publicación – que no afecta ni al fondo ni a la motivación del acto relativo a la resolución del proceso selectivo, el tribunal acuerda corregir el mismo de modo que donde dice:

“ Por lo expuesto el tribunal acuerda proponer el nombramiento como funcionario interino de D. Juan Fernández del Toro al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación. El resto quedará en lista de espera por orden de puntuación, conforme a las bases de la convocatoria.”

Debe decir:

“ Por lo expuesto el tribunal acuerda proponer el nombramiento como personal laboral temporal de D. Juan Fernández del Toro al ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación. El resto quedará en lista de espera por orden de puntuación, conforme a las bases de la convocatoria”

EL SECRETARIO